

Código de conducta para padres de Inspired Education Group

1. Compromiso de trabajar junto con los padres.

En los colegios Inspired estamos orgullosos de mantener una excelente relación entre alumnos, personal y padres - esta asociación es clave para el éxito de nuestros colegios y para asegurar que el desarrollo y progreso de los alumnos sea transformador.

Fomentamos y acogemos gratamente la participación de los padres en el día a día de nuestros colegios, como parte de una comunidad de apoyo mutuo que encarna la ética y los valores del colegio en beneficio de nuestros alumnos; estamos comprometidos a escuchar las opiniones de los padres, para que nuestros colegios puedan ser los mejores colegios posibles - este código de conducta aclara nuestras expectativas de esta relación.

La filosofía y los valores del colegio deben considerarse compartidos por todos los miembros de la comunidad, incluidos los padres, por lo que se espera que los padres defiendan estos valores en todas sus interacciones con el colegio y su comunidad.

Cada uno de los miembros de nuestra comunidad merecen ser tratados con respeto, dignidad y tolerancia, que también son piedras angulares de la filosofía Inspired. Así lo exigimos a todos nuestros alumnos y esperamos que todos los adultos, incluidos los padres, se atengan a estas normas.

2. Comunicación con el colegio.

Entendemos que habrá ocasiones en las que los padres y tutores deseen plantear preocupaciones o quejas - pedimos a los padres que las compartan con la dirección del colegio a través de los canales apropiados y/o siguiendo la política de quejas del colegio, para que puedan resolverse rápidamente en el mejor interés de nuestros alumnos.

Esperamos que el comportamiento y las comunicaciones entre los padres y el colegio sean siempre respetuosos y tengan en cuenta el modelo de buen comportamiento que esperamos de nuestros alumnos, ya sea en actos escolares, en persona, por teléfono u online.

En caso de desacuerdo entre el personal del centro y los padres, éste no debe resolverse en presencia de los hijos ni de ningún otro alumno del centro. Creemos que cuando el hogar y el colegio pueden presentar una opinión o decisión compartida a los niños/alumnos, esto es en última instancia beneficioso como parte del proceso de aprendizaje y desarrollo del alumno.

UNITED KINGDOM

3 Burlington Gardens,
London
W1S 3EP
T: +44 (0) 20 3867 9961
E: admin@inspirededu.com

AFRICA

1 Montecasino Boulevard, Block A – The Pivot, Montecasino,
Fourways, Johannesburg, South Africa
T: +27 (0) 10 060 4242 E: admin@inspirededu.com

MIDDLE EAST

B8 – EX-50, Bldg 08-CO Work, Dubai Media City, Dubai , UAE
T: +97 (4) 4280650 E: admin@inspirededu.com

ASIA PACIFIC

80 Christie Street, St Leonards 2065, Sydney, Australia
T: +61 (2) 9439-8434 E: admin@inspirededu.com

AMERICAS

Calle 215 #50-24 Bogota, Colombia
T: +57 (1) 676 0885 E: admin@inspirededu.com

Esperamos que los padres sigan y respeten todos los procedimientos descritos en las políticas publicadas del colegio.

3. Comportamiento y comunicación inaceptables.

Siempre haremos todo lo posible para facilitar una comunicación con los padres que sea coherente con los principios anteriores a la hora de resolver la preocupación o queja, pero no toleraremos ninguna comunicación o comportamiento que consideremos irrespetuoso, abusivo o amenazador.

Los comportamientos que consideramos inaceptables incluyen, entre otros:

- Comunicación o comportamiento que sea irrespetuoso, agresivo, abusivo, difamatorio, amenazante, acosador, intimidatorio o considerado inaceptable de cualquier otro modo, ya sea en actos escolares, en persona, por teléfono u online.
- Comportamientos o comunicaciones que infrinjan las políticas, la seguridad o los procedimientos escolares.
- Comportamiento perturbador que interfiera o amenace con interferir en el funcionamiento normal y cotidiano del colegio.
- Publicación inapropiada de mensajes difamatorios, malintencionados o amenazantes en los medios de comunicación tradicionales y sociales sobre el colegio o las personas relacionadas con él, incluida la creación o adhesión a grupos o chats privados que victimicen o acosen a una persona relacionada con el colegio o al colegio en general, o que puedan dañar la reputación del colegio.

4. Consecuencias del incumplimiento del código de conducta de los padres.

Cuando los padres muestren comportamientos que infrinjan el código de conducta para padres, el colegio intentará facilitar líneas de comunicación más eficaces, investigar y tratar de resolver estos problemas.

Cuando no sea posible, las medidas que el colegio puede adoptar son, entre otras

- solicitar una reunión para resolver la cuestión.
- emitir una advertencia sobre el comportamiento y la forma en que infringe este código.
- retirar el derecho de estar en las instalaciones del colegio en actos escolares.
- avisar a los padres para que busquen un colegio alternativo para sus hijos.

